

ACTA DE PAGO PARCIAL N° 01

CONTRATO No. 049 -2026	
CLASE:	DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
LUGAR Y FECHA:	Cravo Norte, 17/03/2025
CONTRATANTE:	Alcaldía de Cravo norte, Arauca. NIT: 800014434-6, Representado legalmente por NILSON NORFAIDE CASTILLOS CISNEROS , Identificado con CC. No. 17.560.021 expedida en Cravo Norte, Arauca.
OBJETO:	ASISTENCIA PROFESIONAL ESPECIALIZADA EN EL CICLO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE PROYECTOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CRAVO NORTE, ARAUCA.
CONTRATISTA:	MARÍA FERNANDA MARTÍN GAITÁN
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	C.C. 52.703.651 expedida Bogotá D.C.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
VALOR INICIAL:	TREINTA Y UN MILLONES VEINTE MIL PESOS (\$31.020.000) M/CTE
PLAZO INICIAL:	SEIS (06) MESES
SUPERVISOR:	JULIO CESAR DELGADO ALARCON Secretario de Planeación y Obras Públicas
FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES	28 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	27 DE JULIO DE 2026

En el Municipio de Cravo Norte, Arauca, se reunieron la **NILSON NORFAIDE CASTILLOS CISNEROS**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No 17.560.021 expedida en Cravo Norte, en su condición de **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE**, como consta en el Acta No. 040 de Posesión del 30 de diciembre de 2023, de la Notaría Única del Círculo de Cravo Norte, y **JULIO CESAR DELGADO ALARCON**, Secretario de Planeación y Obras Públicas, en calidad de Supervisor del Contrato, suscrito por el Municipio de Cravo norte, Arauca y **MARÍA FERNANDA MARTÍN GAITÁN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 52.703.651 expedida Bogotá D.C., en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente acta de pago, previa las siguientes

CONSIDERACIONES

1. Que la contratista presente informe de actividades correspondientes al periodo comprendido entre el **28 DE ENERO AL 27 DE FEBRERO DE 2026**, plazo que se encuentra vigente y en ejecución el contrato No. 049-2026
2. Que el supervisor ha verificado y certificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales y de aportes a seguridad social del periodo que se pretende pagar.
3. Que es viable realizar el primer pago, por la suma de **CINCO MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS (\$ 5.170.000,00)**

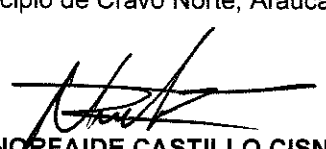
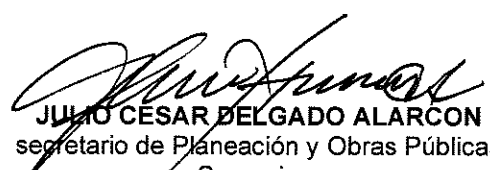
Por lo anterior, Las Partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Realizar el pago primer pago del Contrato de Prestación de servicios No. 049-2026, de acuerdo al siguiente balance financiero:

VALOR DEL CONTRATO		\$31.020.000,00
ACTA DE PAGO No 01	\$ 5.170.000,00	
ACTA DE PAGO No 02	0	
ACTA DE PAGO No 03	0	
ACTA DE PAGO No 04	0	
ACTA DE PAGO No 05	0	
ACTA DE PAGO No 06	0	
VALOR SIN EJECUTAR	25.850.000,00	
<u>SUMAS IGUALES</u>	\$31.020.000,00	\$31.020.000,00

En constancia de lo anterior, se firma en Cravo Norte, Arauca, por:

Por el Municipio de Cravo Norte, Arauca  NILSON NORFAIDE CASTILLO CISNEROS Alcalde Municipio de Cravo Norte  JULIO CÉSAR DELGADO ALARCON secretario de Planeación y Obras Públicas Supervisor	 MARÍA FERNANDA MARTÍN GAITAN C.C 52.703.651 expedida en Bogotá D.C. Contratista
--	--

NOMBRE: EMIR OSWALDO BLANCO QUENZA
CARGO: profesional Jurídico Cps No 002-2026

Revisó: aspectos
juridicos

